

ASUNTO: Acuerdo por el cual se aprueba los Formatos y Horarios, para llevar a cabo la Elección y/o Reelección de Coordinadores de Comisión, de Región y de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, a realizarse este año 2020.

ACUERDO de fecha 12 de noviembre de 2020 emitido por el Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante SNT), mediante el que se aprueba el ACUERDO DE FORMATOS Y HORARIOS, PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN Y/O REELECCIÓN DE COORDINACIONES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS, DE LAS COORDINACIONES DE REGIÓN Y LA COORDINACIÓN DE ORGANISMOS GARANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL SNT, A REALIZARSE EL 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2020. Lo anterior bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el 16 de octubre de 2020 se emitió con efectos de publicación a quienes integran el SNT, la Convocatoria para la Jornada Electiva remota 2020 del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante la Convocatoria) con el objeto de convocar a la elección y/o reelección de las Coordinaciones del SNT a realizarse este año 2020.

SEGUNDO. Que las Bases de la Convocatoria prevén que la Jornada Electiva de las Coordinaciones de Comisión, Región y de Organismos Garantes todos del SNT, se realizará de manera remota, conforme al procedimiento previsto en la fracción XI del artículo 2 y el artículo 20 de los Lineamientos para la Elección y/o Reelección de las Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas (Lineamientos de Elecciones).

TERCERO. Que las Bases de la Convocatoria también prevén que se debe emitir el programa del proceso electivo o Jornada electoral que contiene los formatos y horarios, para el día 26 y 27 de noviembre del presente año.

CUARTO. Que el Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia es competente para conocer y aprobar los FORMATOS Y HORARIOS, PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN Y/O REELECCIÓN DE COORDINADORES DE COMISIÓN, DE REGIÓN Y DE ORGANISMOS GARANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZARSE ESTE AÑO 2020, por lo que emite el presente Acuerdo con fundamento en los artículos 14 fracción VI y 20 de los Lineamientos de Elecciones; así como las Bases Novena y Décima de la Convocatoria para la Jornada Electiva remota 2020 del SNT.

En razón de lo expuesto, el Colegio Electoral del SNT aprueba el siguiente



ASUNTO: Acuerdo por el cual se aprueba los Formatos y Horarios, para llevar a cabo la Elección y/o Reelección de Coordinadores de Comisión, de Región y de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, a realizarse este año 2020.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el ACUERDO DE FORMATOS Y HORARIOS, PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN Y/O REELECCIÓN DE COORDINACIONES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS, DE LAS COORDINACIONES DE REGIÓN Y LA COORDINACIÓN DE ORGANISMOS GARANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, mismo que contiene los horarios en los que se llevarán a cabo las elecciones de cada una de las Coordinaciones del SNT, siendo estos los siguientes:

PROGRAMA PARA LA JORNADA ELECTORAL 2020 Y DEFINICIÓN DE FORMATOS Y HORARIOS PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE COORDINACIONES DEL SNT PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

1) PRIMER DÍA

26 de noviembre de 2020

PROGRAMA DE TRABAJO DEL COLEGIO ELECTORAL

Horario (Hora centro)	Actividad
8:00 A.M.	Sesión de Colegio Electoral Declaración de sesión permanente de Colegio Electoral Insaculación de las mesas receptoras que dará cuenta del escrutinio y cómputo, así como de los resultados de la votación de cada elección.

ACTO PROTOCOLARIO DE BIENVENIDA

Horario (Hora centro)	ACTIVIDAD
	Mensaje de Bienvenida



ASUNTO: Acuerdo por el cual se aprueba los Formatos y Horarios, para llevar a cabo la Elección y/o Reelección de Coordinadores de Comisión, de Región y de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, a realizarse este año 2020.

9:00 A 10:15	 Coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT Presidente del INAI y del SNT
	Intervención: * A cargo de invitados especiales.
	Informe de Labores a cargo de la Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT

SEGUNDA FASE DE LA JORNADA ELECTIVA

(ELECCIÓN DE COORDINACIONES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS)

Horario (Hora centro)	Actividad
10:00 a.m.	Apertura del Sistema Electrónico de Votación
5:00 p.m.	Cierre del Sistema Electrónico de votación
5:00 a 6:30 p.m.	Apertura del Sistema Electrónico; a efecto de dar cuenta del escrutinio y cómputo; así como de los resultados de las elecciones de las Coordinaciones de Comisiones ordinarias, por parte de las mesas receptoras designadas por el Colegio Electoral, mismas que llevaran el siguiente orden*: Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones Comisión de Protección de Datos Personales Comisión de Canacitación
	Comisión de Capacitación, Educación y Cultura



ASUNTO: Acuerdo por el cual se aprueba los Formatos y Horarios, para llevar a cabo la Elección y/o Reelección de Coordinadores de Comisión, de Región y de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, a realizarse este año 2020.

<u>'</u>		Promoción, Difusión y Comunicación Social.	
		Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia	
		Comisión de Archivos y Gestión Documental	
		Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva;	
		Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios;	
		Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación	
		Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.	
		Comisión de Rendición de Cuentas	
	organización instancias Transparen	do en el artículo 27 de los Lineamie n, coordinación y funcionamien de los Integrantes del Sistema N cia, Acceso a la Información de Datos Personales.	to de las lacional de
	Toma de protesta general de los candidatos ganadores		
6:30 a 7:00 p.m.	Nombramie Coordinade	ento de Secretario de Comisión po or Electo	or parte del



ASUNTO: Acuerdo por el cual se aprueba los Formatos y Horarios, para llevar a cabo la Elección y/o Reelección de Coordinadores de Comisión, de Región y de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, a realizarse este año 2020.

Término de la Jornada Electoral de Comisiones

2) SEGUNDO DÍA

27 de noviembre de 2020.

ELECCIÓN DE COORDINACIONES DE REGIÓN

NOTA: Se deberá **enviar el voto institucional** tanto de las regiones como de la Coordinación de Organismos Garantes de forma escaneada por correo electrónico a todos los integrantes del Colegio Electoral <u>a más tardar a las 18:00 horas (hora del centro) del 26 de noviembre de 2020.</u> El voto institucional deberá realizarse en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de los Lineamientos para la elección y/o reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

Horario (Hora centro)	Actividad
12:00 a 12:30 p.m.	Cómputo y escrutinio de votos y anuncio de Resultados por parte del Colegio Electoral de la Elección Regional a través de la mesa receptora designada por Colegio Electoral, misma que se realizará en el siguiente orden Centro Centro-Occidente Norte Sureste
12:30 a 1:00 p.m.	Toma de protesta de candidatos ganadores por parte del Colegio Electoral Nombramiento de Secretario de Región.



ASUNTO: Acuerdo por el cual se aprueba los Formatos y Horarios, para llevar a cabo la Elección y/o Reelección de Coordinadores de Comisión, de Región y de Organismos Garantes de las Entidades Federativas. a realizarse este año 2020.

Término de la Jornada Electoral de la	as
Coordinaciones de Regiones	

ELECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS GARANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Horario (Hora centro)	Actividad
1:00 a 1:30 p.m.	Cómputo y escrutinio de votos por parte de la mesa receptora designada por parte del Colegio Electoral.
1:30 a 1:45 p.m.	Da cuenta de los resultados de la votación
·	Toma de protesta y mensaje del candidato ganador de la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas
	Cierre de Proceso Electivo
	Cierre de la jornada Electoral 2020 a cargo del presidente del SNT y de la Coordinación de Organismos Garantes que concluye su periodo.

SEGUNDO. El voto en las elecciones a las Coordinaciones de las Comisiones Ordinarias se emitirá a través de la herramienta o Sistema Electrónico de Votación aprobado por el Colegio Electoral. Para tales efectos previo a la Jornada Electoral a nombre del Colegio Electoral se hará de conocimiento a los integrantes del SNT, mediante correo electrónico desde la dirección del Secretario Ejecutivo del SNT y/o de la Dirección General de Tecnologías del INAI, del acceso al Sistema Electrónico de Votación y se les notificará también que ha sido registrado como usuario y su contraseña dentro del Proceso de Elección y/o Reelección de las Coordinaciones de las instancias del SNT del año 2020.

El acceso al Sistema Electrónico "Votaciones SNT 2020", permitirá al usuario visualizar las Comisiones en las cuales podrá votar, así mismo los candidatos de cada una de ellas y en su momento realizar la votación a la apertura del Sistema Electrónico de votación conforme a lo previsto en este Acuerdo.



ASUNTO: Acuerdo por el cual se aprueba los Formatos y Horarios, para llevar a cabo la Elección y/o Reelección de Coordinadores de Comisión, de Región y de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, a realizarse este año 2020.

Las Comisiones en las cuales se indica que podrá votar es de conformidad con el ACUERDO por el que se hace del conocimiento la elaboración del padrón de integrantes de las comisiones ordinarias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), actualizado para el proceso de elección y/o reelección de las coordinaciones de las instancias del SNT, a celebrarse este año 2020 y la Resolución de observaciones sobre Acuerdo de Padrones de los Integrantes de Comisiones del SNT, año 2020 (Consultables en los hipervínculos http://www.snt.org.mx/images/acuerdos/acuerdo padron 14 08 20.pdf; http://www.snt.org.mx/images/acuerdos/resolucion observaciones padrones 202 0.pdf)

TERCERO: El voto institucional respecto de las Elecciones a Coordinaciones de Regionales y la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, se deberá enviar de forma escaneada por correo electrónico a todos los integrantes del Colegio Electoral a más tardar a las 18:00 horas (hora del centro) del día 26 de noviembre de 2020.

El voto institucional deberá realizarse en términos de lo dispuesto en el artículo 23¹ de los Lineamientos para la elección y/o reelección de coordinaciones de comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

¹ **Artículo 23.** La elección de Coordinaciones de Región y de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, se llevará a cabo por medio del voto institucional que emita cada Presidenta o Presidente, o bien, la Comisionada o Comisionado del Organismo Garante, que para tales efectos hubiere designado su Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Transparencia.

Si la Jornada Electiva se desarrolla de manera remota, el voto se realizará en términos de los criterios que para tal efecto emita el Colegio Electoral.

El voto institucional deberá ser respaldado, conforme a los Lineamientos, por el documento en el que conste el acuerdo de Pleno respectivo que para el efecto se haya aprobado con anterioridad a la elección. Los documentos a que alude el presente párrafo serán entregados en copia certificada al Colegio Electoral al momento de emitir el voto, en ellos debe constar, cuando menos, lo siguiente: que fue sometida al Pleno del órgano garante la determinación del candidato que recibirá el voto; si fue decidido por mayoría o unanimidad; el nombre del candidato y el cargo para el que se le otorga el voto y, en caso de que no asista el Presidente, el nombre del Comisionado que será portador del mismo y lo entregará el día de la elección.

Cuando el voto institucional se realice por mensajería certificada o correo certificado, deberá entregarse previamente a Colegio Electoral, en términos de la Convocatoria y conforme a lo que determine el Colegio.

Cuando la jornada electiva se lleve de manera remota, la copia certificada se podrá hacer llegar de manera escaneada mediante correo electrónico del Presidente del Organismo Garante respectivo a Colegio Electoral, de conformidad a lo previsto en la Convocatoria.

El voto institucional que se realice por correo certificado o mensajería certificada no implica un voto anticipado, tampoco para el caso del envío del voto institucional por correo electrónico, por lo que solo se considerarán en el escrutinio y cómputo por parte del Colegio Electoral, cuando se asista a emitirlo el día de la Jornada Electiva, en la fecha y hora indicada, ya sea en la sesión presencial o virtual correspondiente.



ASUNTO: Acuerdo por el cual se aprueba los Formatos y Horarios, para llevar a cabo la Elección y/o Reelección de Coordinadores de Comisión, de Región y de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, a realizarse este año 2020.

CUARTO: Se elaborará y pondrá a disposición un manual de uso, guía o herramienta tutorial como apoyo a los usuarios integrantes del SNT en el acceso y uso del Sistema Electrónico "Votaciones SNT 2020."

QUINTO. Publíquese el presente **ACUERDO**, a través de las direcciones de correo electrónico de los integrantes del SNT, desde la dirección de correo del Secretario Ejecutivo del SNT. Asimismo, publíquese en el sitio o página electrónica del Sistema Nacional de Transparencia (http://snt.org.mx). Siendo el caso que serán válidas las notificaciones a que se refiere este Acuerdo cuando se lleven a cabo a través de alguno de los mecanismos de publicidad antes descritos.

Se hace constar que el presente Acuerdo se aprobó por **unanimidad** de los integrantes del Colegio Electoral del SNT, en la sesión del 12 de noviembre de 2020, para lo cual se hace constar la expresión de su rúbrica para los efectos legales procedentes.

Por el Colegio Electoral

RÚBRICA Federico Guzmán Tamayo

RÚBRICA María Antonieta Velásquez Chagoya RÚBRICA José Guadalupe Luna Hernández

RÚBRICA Areli Yamilet Navarrete Naranjo RÚBRICA Pedro Antonio Rosas Hernández



ASUNTO: Acuerdo por el cual se aprueba los Formatos y Horarios, para llevar a cabo la Elección y/o Reelección de Coordinadores de Comisión, de Región y de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, a realizarse este año 2020.

RÚBRICA Luz María Mariscal Cárdenas

RÚBRICA Luis González Briseño

RÚBRICA Patricia Ordoñez León RÚBRICA Naldy Patricia Rodríguez Lagunes

Esta foja corresponde a Acuerdo por el cual se aprueba el Acuerdo de Formatos y Horarios, para llevar a cabo la elección y/o reelección de Coordinadores de Comisión, de Región y Coordinador de Organismos Garantes, todas instancias del SNT 2020, emitido por el Colegio Electoral en la sesión del 12 de noviembre de 2020.